



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFU

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 29 de Mayo de 2023.-

ORDENANZA N° 750 /2023.-

VISTO:

Que, en la fecha sábado 3 de junio del corriente año, arribara a esta localidad el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que su presencia, ha formado parte de la agenda oficial en el marco de “La Jornada Esperemos al Tren”, día histórico para la localidad tras 30 años el tren de pasajeros vuelve a parar en nuestra estación;

Que la presencia del Primer Magistrado de esta Provincia, es valorada por la Población toda y Autoridades de esta localidad, destacando en esta oportunidad el reconocimiento pleno por su visita oficial;

Que se impone la máxima expresión de consideración y complacencia por su visita a este Distrito Comunal;

POR ELLO:

La Comisión Comunal de ARRUFU SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese “**HUESPED DE HONOR**”, mientras dure su permanencia en este Distrito Comunal al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe **C.P.N. OMAR PEROTTI** y comitiva que lo acompaña.

Artículo 2°: Dispóngase la entrega de la presente distinción al Señor Gobernador, en el marco de la ceremonia prevista. -

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y archívese. -



NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNA
ARRUFU